



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

29 DIC 2022

Expediente N° SO-19.167/2022.-
Resolución N° SO-909/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de un (1) día de viático y gastos de movilidad Orán-Salta-Orán; quien viaja a la ciudad de Salta en Misión Oficial, el día 07 de Diciembre de 2022, para participar de reuniones con las autoridades de las Facultades de Ciencias de la Salud y Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, para tratar temas relacionados al funcionamiento de la Nueva Facultad Regional de Orán.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado Orán-Salta-Orán, para la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Orán, quien viaja a la ciudad de Salta en Misión Oficial, el día 07 de Diciembre de 2022, para participar de reuniones con las autoridades de las Facultades de Ciencias de la Salud y Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, para tratar temas relacionados al funcionamiento de la Nueva Facultad Regional de Orán.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. DELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA